

# BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE HOCKEY EN LÍNEA

**TEMPORADA 2024/2025**

## ÍNDICE:

1. TEMPORADA OFICIAL	2
2. FORMATO DE LA COMPETICIÓN	2
3. ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES	4
4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	6
5. AFILIACIÓN DE JUGADORES	6
6. COMPETICIONES	7
7. SANCIONES	9
8. DERECHOS DE ARBITRAJE	9
9. INSCRIPCIONES	11
10. REGLAMENTACIÓN	12
11. NORMATIVA ARBITRAL	12



## 1. TEMPORADA OFICIAL

La temporada oficial de Hockey Línea de la Federación Galega de Patinaxe dará comienzo el día 1 de septiembre de 2024 y finalizará el 30 de junio de 2025.

## 2. FORMATO DE LA COMPETICIÓN

En la liga participarán el máximo número de equipos posibles y se disputará por medio de sedes.

Para aquellos partidos que no puedan ser jugados, por causas consideradas por disciplina como fuerza mayor, según el calendario preestablecido, los clubs fijarán por mutuo acuerdo una fecha alternativa. Sino será la Federación quien determine la fecha de estos partidos, sin que pueda mediar objeción alguna por parte de los clubs.

**Los equipos que pueden jugar estas ligas son los presentados dentro del periodo de inscripción.**

Los partidos de categoría benjamín y superiores se jugarán a **2 tiempos de 20 minutos a reloj parado**, con 3 minutos de descanso entre ellos.

Los partidos de categoría prebenjamín se jugarán a **2 tiempos de 15 minutos a reloj parado**, con 3 minutos de descanso entre ellos.

Los equipos tendrán 5 minutos de calentamiento antes de empezar el encuentro.

Los partidos los pitarán a 2 árbitros, siempre que sea posible según disponibilidad arbitral, salvo en las categorías benjamín y prebenjamín que será solo un árbitro.

Siempre tendrá que ejercer de anotad@r una persona acreditad@ para ello y que así figure en el listado de la Federación. Si alguna organización no dispone de anotadores acreditad@s podrán solicitarlo a la Federación asumiendo los costes.

La clasificación de estas ligas NO da derecho a participación en Campeonato de España ni Fases de Ascenso.

**Para que se organice una Liga, se exigirá un mínimo de 4 equipos participantes.**



Para ligas de 9 o más equipos: la primera vuelta se jugará en un todos contra todos y la segunda vuelta se dividiría en dos grupos, el grupo A (jugarán los 5 primeros clasificados) y en el grupo B (el resto.) Estos dos grupos se jugarán en formato liga a una vuelta. Los cuatro primeros clasificados del grupo A serán los que disputen los *Play-Off* para obtener el título de Campeón de Liga.

Es imprescindible evitar los retrasos innecesarios en las sedes, con ello evitar los trastornos de los retrasos de horarios a los jugadores, clubs, organizadores de sedes y encargados de instalaciones. Por ello establecemos en estas bases las siguientes pautas:

- 1) El tiempo de revisión de las fichas de los jugadores y equipo técnico será hasta 5 minutos antes del comienzo del partido, excepto en el primer partido de sede que se establece 15 minutos antes de la hora de inicio del partido. Queda a criterio de la pareja arbitral decidir el lugar donde se realizan las revisiones cuando ésta se realice fuera de la pista. El calentamiento podrá dar inicio con un único equipo en pista, a causa de que el otro equipo no tenga correcta las alineaciones. El equipo podrá incorporarse al calentamiento en el momento en el que la pareja arbitral dictamine que el problema esté solucionado. Los equipos deberán esperar en el banquillo a la apertura de la pista para el calentamiento.
- 2) Se establece un tiempo de 3 minutos para la finalización de saludos, recogida de materiales y cambio de equipo para el comienzo del siguiente partido. La pareja arbitral indicará a la mesa el inicio de este tiempo, que será el que disponga los jugadores, delegados y equipo técnico para abandonar los banquillos y la pista, facilitando así el acceso de los equipos entrantes a los banquillos en el menor tiempo posible.

### **Sanciones y amonestaciones:**

El incumplimiento de estas normas implica una sanción económica de hasta 100€ al club y la retirada de un máximo de 3 puntos en la competición según el dictamen del comité de disciplina. La pareja arbitral deberá reflejar en el acta del partido cualquier tipo de retraso por parte de los clubs o de la organización.



### 3. ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES

En caso de que algún equipo no se presente en alguna sede, la pareja arbitral remitirá un informe al Comité de Competición y Disciplina de la Federación Galega de Patinaxe para que adopte las medidas disciplinarias pertinentes que se recogen en el RRJD de la FGP. Además de las sanciones recogidas en el RRJD, la incomparecencia injustificada de un equipo a una sede o partido acarreará la imposición automática de una multa de 1000 €.

Se establece la obligación por parte del organizador de grabar todos los partidos y facilitar los enlaces al comité por el medio que así lo informe el mismo, como muy tarde el jueves de la semana siguiente a la sede.

Cualquier infracción a esta obligatoriedad de grabar los partidos se sancionará con multas económicas entre los 100€ y 300€.

#### Criterios para otorgarlas

- 1) Geográfico puro: Se otorgará 1 sede por provincia siempre que participe un club de ésta.
- 2) Geográfica por cantidad de equipos: Se otorgará 1 sede a la provincia que más equipos tenga en la liga.

### 4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

**PARTIDO GANADO:** 3 puntos para el equipo ganador.

**PARTIDO EMPATADO:** 1 punto para cada equipo, con punto *bonus* para el ganador en tanda de penaltis en todas las categorías excepto en benjamines (donde no hay punto *bonus* ni penaltis).

**PARTIDO PERDIDO:** 0 puntos para el equipo perdedor.

En las categorías de base (infantil, alevín, benjamín y prebenjamín) solo se validará una diferencia de 8 goles en el marcador entre los equipos que disputen el partido. Una vez se bloquee el marcador se sacará el *Face-Off* en la portería que tiene el marcador bloqueado, no siendo posible sacar del medio campo. No se contabilizarán los siguientes tiros y goles, como tiros a portería en el acta.



## 5. AFILIACIÓN DE JUGADORES

Categoría senior (S): Serán los jugadores senior los jugadores nacidos antes del 1 de enero de 2005.

Categoría junior (J): Se considerarán jugadores juniors los jugadores nacidos entre los años 2006 y 2007.

Categoría juvenil (JV): Se considerarán jugadores juveniles los jugadores nacidos entre los años 2008 y 2009.

Categoría infantil (IN): Se considerarán jugadores infantiles los jugadores nacidos entre los años 2010 y 2011.

Categoría alevín (AL): Se considerarán jugadores alevines los jugadores nacidos entre los años 2012 y 2013.

Categoría benjamín (B): Se considerarán jugadores benjamines los jugadores nacidos entre los años 2014 y 2015.

Categoría prebenjamín (PreB): Se considerarán jugadores prebenjamines los jugadores nacidos entre los años 2016 y 2017.

Categoría micro (Mr): Se considerarán jugadores micro los jugadores nacidos en el año 2018 y posteriores.

## 6. COMPETICIONES

Competición senior masculina: Podrán participar los jugadores de categoría infantil de último año, juvenil, junior y senior. En esta categoría solo podrán jugar varones.

Competición senior femenina: Podrán participar las jugadoras alevines o de categorías superiores. En esta categoría solo podrán jugar mujeres.

Competición junior: Podrán participar los jugadores de categoría junior, juvenil e infantil de último año con un máximo de 4 jugadores alineados por partido. Esta categoría es mixta.

Competición juvenil: Podrán participar los jugadores de categoría juvenil, infantil y alevín de último año con un máximo de 4 jugadores alineados por partido. Esta



categoría es mixta.

Competición infantil: Podrán participar los jugadores de categoría infantil, alevín y benjamín de último año con un máximo de 4 jugadores alineados por partido. Esta categoría es mixta.

Competición alevín: Podrán participar los jugadores de categoría alevín, benjamín y prebenjamín de último año, con un máximo de 4 jugadores alineados por partido. Esta categoría es mixta.

Competición benjamín: Podrán participar los jugadores de categoría benjamín e inferiores. Esta categoría es mixta.

Competición prebenjamín: Podrán participar los jugadores de categoría prebenjamín e inferiores. Esta categoría es mixta.

Competición Hobby Hockey: Podrán participar los jugadores de categoría Senior, Junior y Juvenil que no disputen ninguna otra liga, siendo esta categoría mixta y lúdica.

Competición Veteranos: Podrán participar las jugadoras que cumplan los 30 años o mas durante el 2025 y los jugadores que cumplan 38 años o mas durante 2025. Esta competición es mixta.

**Será imprescindible, para poder participar en cualquier competición de la FGP:**

- 1) Presentar las fichas en la Federación Galega de Patinaxe 10 días antes del comienzo de la jornada de competición.**
- 2) Inscribir a los jugadores en el equipo oportuno como mínimo el jueves anterior a la jornada.**

**NOTAS:**

Para que un jugador pueda participar en la Liga Gallega de Hockey en Línea deberá estar en posesión de la licencia de jugador, expedida por la Federación Galega de Patinaxe, del club al que pertenece el equipo y estar inscrito en un solo equipo por



competición. Un club puede presentar varios equipos, pero los jugadores han de estar inscritos en un solo equipo y no se podrán intercambiar.

No se permitirá jugar a nadie que tenga licencia de jugador expedida en otra federación que no sea la FGP.

Excepcionalmente los jugadores que tengan licencia con un club perteneciente a su Federación podrán ser inscritos con otro club de su Federación sin necesidad de cursar un cambio de licencia ni baja en el club de origen para jugar la competición nacional u otras. Para contemplar esta posibilidad será necesario presentar a la FGP un documento firmado, por el club de origen, donde aparezca el consentimiento expreso que posibilita al jugador para jugar dicha competición.

Excepcionalmente se permitirá la inscripción de un jugador con licencia en otra federación siempre y cuando resida en la Comunidad Autónoma de Galicia y presente la autorización por escrito de ambas federaciones y clubs. La FGP podrá solicitar en cualquier momento la documentación necesaria para justificar la residencia en Galicia.

Excepcionalmente, y con autorización de la Federación Galega de Patinaxe, se permitirá inscribirse a equipos de otras federaciones siempre y cuando a la vez las siguientes premisas:

- 1) La federación de origen firme un convenio con la FGP.
- 2) Todos y cada uno de sus jugadores tengan licencia con la federación de origen.
- 3) Todos y cada uno de sus jugadores tengan consentimiento de sus clubs.

Para jugar los Play-Off l@s jugador@s con licencia en otra federación o que la hayan tenido en la temporada en vigor en otra federación, han de haber jugado al menos 50% de los partidos de la primera fase. Los que tengan licencia de la Federación Galega de Patinaxe han de jugar el 15% de la temporada.

### **Inscripción de delegados y entrenadores:**

Se establece un período de adaptación a la obligatoriedad de presentar un entrenador en cada partido, por equipo hasta 2023.



Se establece en categorías inferiores la obligatoriedad de tener un delegado y un entrenador que posea, como mínimo, el título de nivel I o que justifique el estar realizando el curso durante la temporada vigente.

En categorías senior es obligatorio tener un delegado y un entrenador que posea, como mínimo, el título de entrenador de nivel II o que justifique el estar realizando el curso en la vigente temporada, pudiendo el entrenador ser jugador.

**Se recuerda que un miembro del cuerpo técnico de un Club no puede ejercer de cuerpo técnico en ningún otro Club.**

## 7. SANCIONES

Cualquier jugador, entrenador, auxiliar o delegado sobre el que recaiga una sanción directa a vestuarios no podrá ser alineado en el siguiente encuentro que dispute su club o equipo en competición autonómica, ni estar presente en el banquillo durante dicho encuentro.

El informe de sanción directa será enviado por la pareja arbitral designada para dicho encuentro en un plazo máximo de 24 horas al Comité Gallego de Hockey Línea. El Comité deberá informar de forma inmediata al Comité de Disciplina de la FGP, por si hubiera que aplicar una sanción mayor, o bien informar al Comité de Disciplina Nacional (si la gravedad de la situación lo requiriera) para la aplicación de la sanción a nivel estatal.

Además del informe remitido al Comité Gallego de Hockey Línea, siempre que se produzca una sanción directa, el Comité de competición deberá reunirse para determinar si el sancionado es expulsado únicamente en el partido siguiente al que tuvo lugar la sanción o si debe cumplir más partidos de expulsión en esa competición.

## 8. DERECHOS DE ARBITRAJE

Los partidos de liga se regirán por los siguientes precios de los derechos arbitrales:

**Categoría senior, veteranos,  
promesas y junior:**

PRINCIPAL - 40€  
AUXILIAR - 40€

**Categoría juvenil,  
infantil y alevín:**

PRINCIPAL - 25€  
AUXILIAR - 25€

**Hobby Hockey, Categoría  
benjamín y prebenjamín:**

PRINCIPAL - 20€  
AUXILIAR - 20€





ANOTADOR - 15€

ANOTADOR - 15€

ANOTADOR - 15€

Cada equipo pagará la mitad de los derechos arbitrales, de los gastos, de kilómetros y dieta completa si procede, tanto en sedes como en partidos fuera de sede.

La dieta completa será de 24 € y se aplicará en los siguientes supuestos, recibiendo por cada uno media dieta, con un máximo de dieta completa:

- 1) que tenga que salir de su domicilio antes de las 08:00.
- 2) que tenga que estar fuera de su domicilio entre las 14:00 y las 16:00
- 3) que tenga que estar fuera de su domicilio más tarde de las 23:00

Los clubs que no organicen ninguna sede de las ligas regulares han de abonar además un canon de 200€ en concepto de tasas arbitrales por competición y equipo. Se emitirá una factura por parte de la Federación Galega de Patinaxe a nombre de cada club mensualmente.

Tabla desplazamientos árbitros HL (ida y vuelta en km)						
Ciudad Pista Juego						
Ciudad origen árbitros	A Coruña	Cambre	Lugo	Ourense	Ribadeo	Vigo
A Coruña		30	202	350	310	318
A Guarda	420	400	430	244	660	112
Lugo	202	190		224	240	420
Ourense	350	310	224		450	206
Pontevedra	268	230	300	192	470	66
Ribadeo	312	280	240	452		650
Vigo	318	288	420	206	650	

Los desplazamientos, que en la tabla de desplazamientos incluyan peajes, serán los únicos que se abonen, previo envío del ticket la semana siguiente al desplazamiento.

Los gastos de kilómetros serán a 0.26 €/km, según distancias en la tabla de km.

## 9. INSCRIPCIONES

Para inscribirse será necesario:

- a) La inscripción de los equipos a través de la intranet de la Federación Galega de Patinaxe. Todos los clubs inscritos en esta competición deberán realizar un ingreso de 100 euros en concepto de fianza en la cuenta **ES25 2080 0042 5230 4002 2018** de la FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE. La fianza de 100 euros se realizará por club, independientemente del número



de equipos y las categorías que disputen.

- b) Este importe será devuelto una vez concluida la competición, previa solicitud del club, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones de participación. En caso de no solicitar la devolución la fianza quedará depositada para la siguiente temporada. En la inscripción ha de adjuntarse el justificante bancario de haber realizado la transferencia de la fianza.

**Fecha límite para preinscripciones LIGAS SENIOR FEMENINA y MASCULINA, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR y AMATEUR el 8 de septiembre del 2024.**

**Fecha límite para inscripciones LIGAS SENIOR FEMENINA y MASCULINA, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR y AMATEUR el 15 de septiembre del 2024.**

**Fecha límite para preinscripciones LIGAS ALEVÍN BENJAMÍN y PREBENJAMÍN 3 de octubre del 2024.**

**Fecha límite para inscripciones LIGAS ALEVÍN BENJAMÍN y PREBENJAMÍN 10 de octubre del 2024.**

## **10. REGLAMENTACIÓN**

Se usarán las reglas de juego que marca el Comité de Hockey Línea de la RFEP con la modificación del número mínimo de jugadores, que pasa a ser de 4 jugadores + 1 portero.

No se obligará a llevar el casco del mismo color.

Se obligará a llevar a tod@s l@s jugador@s la misma funda según marcan las reglas de juego, a excepción de las categorías benjamín y prebenjamín. Quien incumpla esta norma será sancionado la primera vez del equipo con un apercibimiento y la segunda y sucesivas con una multa de 50€ al club.

Los árbitros podrán utilizar cámaras ancladas en sus cascos y/o pinganillos de escucha entre ellos y una persona autorizada por la FGP.

En la liga Amateur, se establecerá el mínimo contacto posible, siendo esta liga una liga lúdica.



## 11. NORMATIVA ARBITRAL

- a) Importe de las licencias: El importe de las licencias se establece en 50€ para los árbitros autonómicos y 100€ para nacionales e internacionales.
- b) Formación: Será imprescindible para la obtención de la licencia arbitral la realización íntegra del curso de formación de árbitros previo al inicio de la temporada. Asimismo, los árbitros y anotadores tendrán la obligación de realizar la formación continuada en su totalidad, ya sea telemática o presencial. La no realización o no participación en las jornadas de formación continuada, que se celebren durante la temporada, se sancionará con un mes de retirada de licencia (para las licencias autonómicas) o 3 meses de retirada de licencia (para licencias nacionales).
- c) Comportamiento en la mesa de anotación: Queda totalmente prohibido realizar cualquier otra actividad en la mesa que aquella para la que se ha sido designado. Queda totalmente restringido el uso del teléfono móvil exclusivamente a la comunicación con el 112 y con el delegado federativo o miembros del Comité. La infracción de esta disposición se sancionará con un mes de retirada de licencia y multa de hasta 50 €. Los anotadores tendrán la obligación de controlar la mesa de anotación, a los miembros de la mesa y a los jugadores expulsados. Tendrán asimismo la potestad de expulsar de la mesa a todo aquel que no esté desarrollando sus funciones y exigir al equipo organizador la sustitución del mismo.
- d) Disponibilidad: Todo miembro del colectivo arbitral disponible para las competiciones nacionales deberá de estar disponible también para las competiciones autonómicas a disputar el mismo fin de semana. Los designadores de árbitros de autonómica y de nacional estarán en contacto para coordinar las posibles situaciones de coincidencia en las designaciones. El incumplimiento será sancionado con 50 € y dos meses de retirada de licencia. El conjunto arbitral tendrá la obligación de acudir al pabellón vestido con la indumentaria que establezca el CHL. La infracción será sancionada con la mitad de los derechos de ese día.

Para cualquier duda, idea o sugerencia poneros en contacto por email en:



[comitehockeylinea@fgpatinaxe.gal](mailto:comitehockeylinea@fgpatinaxe.gal)

